

CONSTANCIA SECRETARIAL: 31-05-2021. Informo al señor Juez que las EPS SURA y SALUD TOTAL aportan nueva dirección para notificar a la parte demandada.



Manizales, Mayo 25 de 2021.

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ
Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco
8879650 Extensión: 11
Manizales

REFERENCIA: OFICIO N°. 170014003002-2019-00753-00

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita los datos geográficos del señor (a) **JOHANNA ANDREA MORENO MORENO CC. 30.234.816**

Actualmente en nuestro sistema de información el señor(a) **JOHANNA ANDREA MORENO MORENO CC. 30.234.816**

Fecha de Radicación	02 de agosto de 2016	Tipo Afiliado	de Cotizante
Estado de Afiliación	ACTIVO POR EMERGENCIA	Teléfono	3115684986
Dirección de Residencia	CR 7 BISD A 72 09 Bogotá		
Correo Electronico	MORENOMORENOJOHANNA@GMAIL.COM		
Datos del ultimo Empleador	FL COLOMBIA S A S nit 900298102		
Fecha de Inicio:	AC 26 N 85 D 55 MD 1 OF 205 Bogota		
15 de septiembre de 2017	4432333 karens.pastor@fl.com.mx;karens.pastor@solistica.co;karens.pastor@solistica.com		
Fecha de Retiro:			
15 de febrero de 2020			

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

EPS



Medellín, 13 de marzo de 2020

Señor (a) **MARCELA PATRICIA LEON HERRERA** Oficio **2019-00753**
Secretaria **680**
Juzgado Segundo Civil Municipal
Carrera 23 21 - 48 nivel 9 of 902
000000
MANIZALE CALDAS

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 10/03/2020 y recibido en nuestras oficinas el 10/03/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 16078972	ERWIN VALENCIA RAMIREZ	CR 21 # 71 - 21 MANIZALES

Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
	TITULAR	Independiente

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,
Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 20031218478488

Sírvase proveer.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 709
Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00753-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MONICA LUCIA CARDONA AGUIRRE
DEMANDADOS: ERWIN VALENCIA RAMIREZ
JOHANNA ANDREA MORENO MORENO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de los demandados en la nueva dirección:

ERWIN VALENCIA RAMIREZ CR 21 # 71-21 MANIZALES,

JOHANNA ANDREA MORENO MORENO en la CR 7 BIS D A 72 09 BOGOTA, correo: morenomorenojohanna@gmail.com

Se requiere a la parte demandante para que proceda a realizar la notificación a los demandados. Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso. Las diligencias deberán surtirse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del estatuto procesal civil.

De igual forma se ordena requerir nuevamente a BANCOLOMBIA a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha, no ha dado respuesta al oficio No. 256 del 22-02-2021, mediante el cual se solicitó que informara con destino a este Juzgado si conoce la dirección, teléfono y correo electrónico de los demandados debido a que a pesar de que la medida de embargo que fue comunicada mediante oficio CIRCULAR No. 35 de enero 24 de 2020, no fue positiva, los mismos registran cuentas activas en esta entidad...."Es de aclarar que dicho requerimiento se hace a solicitud de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-06-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

GERENTE
BANCOLOMBIA
notificacjudicial@bancolombia.com.co

Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00753-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MONICA LUCIA CARDONA AGUIRRE
DEMANDADOS: ERWIN VALENCIA RAMIREZ
JOHANNA ANDREA MORENO MORENO

ASUNTO: REQUERIMIENTO JUDICIAL

Comedidamente nos permitimos comunicarle, que este Despacho en el proceso del asunto ha dispuesto lo siguiente:

..." se ordena requerir nuevamente a BANCOLOMBIA a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha, no ha dado respuesta al oficio No. 256 del 22-02-2021, mediante el cual se solicitó que informara con destino a este Juzgado si conoce la dirección, teléfono y correo electrónico de los demandados debido a que a pesar de que la medida de embargo que fue comunicada mediante oficio CIRCULAR No. 35 de enero 24 de 2020, no fue positiva, los mismos registran cuentas activas en esta entidad...."Es de aclarar que dicho requerimiento se hace a solicitud de la parte demandante.

Es de aclarar que la medida se ordenó para el proceso que se tramita en este Despacho, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MONICA LUCIA CARDONA AGUIRRE
DEMANDADOS: ERWIN VALENCIA RAMIREZ CC. 16.076.972
JOHANNA ANDREA MORENO MORENO CC. 30.234.816

Al contestar favor citar radicado del proceso y nombre de las partes

Atentamente,

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco - Manizales

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305 Cel. 3183485303

Medellín, 13 de marzo de 2020

Señor (a)

2019-00753

MARCELA PATRICIA LEON HERRERA

Oficio

680

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal

Carrera 23 21 - 48 nivel 9 of 902

0000000

MANIZALE CALDAS

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 10/03/2020 y recibido en nuestras oficinas el 10/03/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación

CC 16076972

Nombres

ERWIN VALENCIA RAMIREZ

Dirección

CR 21 # 71 - 21 MANIZALES

Teléfono

Tipo Afiliado

TITULAR

Tipo Trabajador

Independiente

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 20031218478498

Medellín, 13 de marzo de 2020

Señor (a)

2019-00753

MARCELA PATRICIA LEON HERRERA

Oficio

680

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal

Carrera 23 21 - 48 nivel 9 of 902

0000000

MANIZALE CALDAS

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 10/03/2020 y recibido en nuestras oficinas el 10/03/2020 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO NO EXISTE

Identificación	Nombres	Observación
CC 30234816	JOHANNA ANDREA MORENO MORENO	Afiliado no existe en la base de datos de EPS SURA

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,
Dirección Afiliaciones
EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 20031218478498

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 25 de Mayo del 2021

HORA: 3:15:16 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; SALUD TOTAL EPS, con el radicado; 201900753, correo electrónico registrado; jenifercc@saludtotal.com.co, dirigido al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
05252121012.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210525151516-RJC-27301

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Mayo 25 de 2021.

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco

8879650 Extensión: 11

Manizales

REFERENCIA: OFICIO N°. 170014003002-2019-00753-00

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita los datos geográficos del señor (a) **JOHANNA ANDREA MORENO MORENO CC. 30.234.816**

Actualmente en nuestro sistema de información el señor(a) **JOHANNA ANDREA MORENO MORENO CC. 30.234.816**

Fecha de Radicación	02 de agosto de 2016	Tipo Afiliado	de Cotizante
Estado de Afiliación	ACTIVO POR EMERGENCIA	Teléfono	3115684986
Dirección de Residencia	CR 7 BISD A 72 09 Bogotá		
Correo Electronico	MORENOMORENOJOHANNA@GMAIL.COM		
Datos del ultimo Empleador	FL COLOMBIA S A S nit <u>900298102</u>		
Fecha de Inicio:	AC 26 N 85 D 55 MD 1 OF 205 Bogota		
15 de septiembre de 2017	4432333 karens.pastor@fl.com.mx;karens.pastor@solistica.co;karens.pastor@solistica.com		
Fecha de Retiro:			
15 de febrero de 2020			

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, **se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud** sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Valentina Cardona U.

VALENTINA CARDONA URREA
COORDINACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE
SALUD TOTAL EPS-S
05252121012